



Camara de Diputados
División Compras
S A L T A

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA Nº 03/2021

ALQUILER DE CENTRALES TELEFONICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 11.- La contratación se efectuará bajo la modalidad de “**Llave en mano**”, prevista en el Artículo 21 de la Ley Nº 8.072, de Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Artículo 12.- Agregase como párrafo final del Artículo 10° de Plazo de la Contratación: con vigencia a partir del 01/12/2.021.

Artículo 13: En los Renglones Nos. 1 y 2 presentar Alternativas.

Artículo 14.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Los oferentes se deberán hacer cargo de la provisión de repuestos y mano de obra, deberán ofrecer garantías de calidad y vigencia apropiada, y detallar los trabajos de mantenimiento a realizar.